q[ue] en el a perguera = Y porque parece que
no abra bastante dinero para la dha obra
en la mitad que toca a propios se tome la otra
mitad que toca al acrecimiento de los frayles presta-
da obligandose la Ciudad a pagarla de los propios a
su bolbeita y de lo que procediere dellos [illegible]
los cavalleros comisarios pidan en nombre desta
Ciudad al señor de negocios desta para la
perguera que para esta obra [illegible] el [illegible]
negocio y [illegible] a [illegible] no por [illegible]
lo que pareciere necesario y faltare y a [illegible]
para la [illegible] de este acuerdo la ciudad nombro
a los señores [illegible] y Pedro Fernandez Malla
a quien se les da comision en forma para todo
lo contenido en este acuerdo y para que libren
en los efectos consinados lo que pareciere necesar-
io [illegible] tornando [illegible]
[illegible] depositador se le [illegible] en [illegible] al mayordomo
de lo que [illegible] = Y se [illegible]
del [illegible] mayor [illegible] la cantidad que
toca a acrecimiento de frayles a la persona que nom-
braren los cavalleros comisarios del para pagar
la media anata del previlegio de la dha
[illegible] para los efectos [illegible] y [illegible]
se podra [illegible] por menor anticipe la paga de lo
[illegible] renta [illegible] haciendolo [illegible]
y [illegible] en forma y [illegible] todos
los despachos que fueren necesarios = Y [illegible]
pidan la misma anticipacion por la parte
que toca a propios los cavalleros nombrados
para las dhas obras y hagan que el mayordomo
de propios [illegible] de los despachos necesarios

Comision para el [illegible] Carlos [illegible] y [illegible] Pedro Fernandez Malla[illegible]